

REAL CEDULA

Remito á V. el adjunto
ejemplar autorizado de la Real
Cedula por la cual se sirve S.
M. mandar continúe la Man-
dapia forzosa, impuesta so-
bre todos los Testamentos que
se otorguen en los dominios
de la Monarquía con lo de-
mas que contiene; á fin de que
disponga su cumplimiento en
la parte que le corresponda;
dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á V. mu-
chos años. Murcia 28 de Oc-
tubre de 1825.

for-
que
quía,
s

Ms. 8 de Apto. 1825

Rafael de Garfias
Laplana

es. Justicia de la villa de *Mcaitarilla*

25.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL:
Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA POR LOS HEREDEROS
DE MUÑIZ.

